

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C., Veintidós (22) de Enero de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110013110013**20200050400**

Por reunir los requisitos de ley se dispone :

PRIMERO: ADMITASE la presente demanda de DECLARACION DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO y su consecuente **DECLARACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES** instaurada por **FLOR MARIA CASTRO SUAREZ** en contra de **JIMMY MARIN PARRA, RODOLFO MARIN PARRA, ANDREA LILIANA MARIN CASTRO, FLOR YAMILE MARIN CASTRO HAROLD DAVID MARIN CASTRO, LEIDY MARCELA MARIN CASTRO** estos herederos determinados del señor **JOSE ESADID MARIN HERRERA** (q.e.p.d) así como en contra de sus herederos indeterminados.

SEGUNDO: A la presente demanda dese el tramite previsto en la sección primera, procesos declarativos TITULO I, capitulo I, articulo 368 y SS, del CGP.

TERCERO: DE conformidad con lo dispuesto en el Decreto 806 del año 2020, remítase copia del presente auto como quiera que obra constancia de haberse remitido la demanda y sus anexos . Se solicita al apoderado de la parte actora **aporte el acuse de recibido de los mensajes remitidos** o compruebe por cualquier otro medio que los demandados tuvieron conocimiento o acceso a ellos, esto con el fin de contabilizar términos.

Córrasele traslado por el término legal de veinte (20) días.

QUINTO: Se ordena el emplazamiento de los herederos indeterminados del señor **JOSE ESADID MARIN HERRERA** (Q.E.P.D) en los términos del articulo 108 del CGP, por lo cual se procederá mediante la inclusión del nombre del sujeto emplazado, las partes, la clase del proceso y el juzgado que lo requiere de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 806 articulo 10 del 2020.

SEXTO: Se reconoce personería para actuar al (la) abogada(o), JESUS ALIRIO BUITRAGO TORRES en los términos del poder conferido.

NOTIFIQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

C

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 009

HOY: 25 de enero de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA